



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 27256/2012

Córdoba, 02 de octubre de 2019.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctoranda en Ciencias de la Computación Lic. Sonia Beatriz PERMIGIANI; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;
Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;
Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Ciencias de la Computación a la doctoranda Sonia Beatriz PERMIGIANI, desde el 22 de mayo de 2019 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

^{CS}
SH RESOLUCIÓN DECANAL N° 572/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF